

LA MONARQUÍA

DIARIO POLÍTICO

AÑO X.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, seis pesetas. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico. No se devuelven originales.

REDACCIÓN: MAGDALENA, 176

ADMINISTRACIÓN: SINFORIANO LOPEZ, 142

EL FERROL: Martes 4 de Diciembre de 1894

TARIFA DE ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas, doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscriptores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados a precios convencionales.

Núm. 1273

Á LOS ESCOLARES

La *Gaceta* publica el real decreto adaptando los estudios del antiguo régimen de segunda enseñanza al nuevo plan establecido por las reformas del señor Groizard.

La parte dispositiva de dicho decreto dice así:

«Artículo 1.º Los alumnos matriculados actualmente en segunda enseñanza podrán terminar sus estudios hasta obtener el título de bachiller, con arreglo al siguiente cuadro:

Para los alumnos matriculados en primer curso.—Primer año: Primero de latín y castellano (lexigrafía y construcción latinas).—Primer curso de matemáticas (ejercicios prácticos de aritmética y geometría).—Primer curso de geografía (astronómica y física).—Cuadros de historiografía de España.

Segundo año.—Segundo de latín y castellano (gramática comparada hispano-latina y traducción latina).—Segundo de matemáticas (ampliación de aritmética y elementos de álgebra).—Segundo de geografía político-descriptiva. Plan razonado de historia universal y breve noticia del desarrollo de la cultura.—Primer curso de francés.

Tercer año.—Tercero de matemáticas (ampliación de geometría y elementos de trigonometría).—Segundo de francés.—Tercero de latín (preceptiva literaria y prácticas de composición en prosa castellana).—Psicología elemental.—Elementos de física.

Cuarto año.—Historia elemental de la literatura y especialmente de la española.—Principios de lógica y ética.—Elementos de química.—Cuadros de historia natural.—Teoría e historia del arte.

Quinto año.—Nociones de organografía y fisiología humanas.—Elementos de agronomía y nociones generales de las principales industrias.—Nociones del derecho usual.—Ampliación de los estudios elementales y preparación para los superiores.—Ampliación de física.

Para los alumnos que han aprobado por el plan antiguo latín y geografía, á quienes corresponde estudiar el segundo año:

Segundo año.—Segundo de latín y castellano.—Segundo de matemáticas.—Cuadros de historia gráfica de España.—Plan razonado de historia universal.—Primer curso de francés.

Tercer año.—Tercero de matemáticas.—Segundo de francés.—Tercero de latín con

preceptiva literaria.—Psicología elemental.—Elementos de física.

Cuarto año.—Historia de las literaturas, y especialmente de la española.—Principios de lógica y ética.—Elementos de química.—Cuadros de historia natural.—Teoría e historia del arte.

Quinto año.—Organografía y fisiología humanas.—Agronomía e industrias.—Nociones de derecho usual.—Ampliación de matemáticas.—Ampliación de física.

Para los alumnos que han aprobado por el plan antiguo dos cursos de latín, geografía e historia de España, ó sean los matriculados en tercer año.—Tercer año: Segundo de matemáticas; primero de francés (con los de segundo año); tercero de latín, con preceptiva literaria; psicología elemental.—Elementos de física.

Cuarto año.—Segundo de francés.—Tercero de matemáticas.—Principios de lógica y ética.—Cuadros de historia natural.—Plan razonado de historia universal.

Quinto año.—Organografía y fisiología humanas.—Elementos de química.—Ampliación de física.—Historia de las literaturas, y especialmente de la española.—Agronomía e industrias.

Para los alumnos que han aprobado por el plan antiguo dos cursos de latín, geografía, historia de España y universal, retórica, segundo de francés y primero de matemáticas, á quienes corresponde estudiar el cuarto año.—Cuarto año: Tercero de matemáticas (con los de tercer año).—Psicología elemental.—Elementos de física.—Cuadros de historia natural.—Nociones de derecho usual.

Quinto año.—Principios de lógica y ética.—Elementos de química.—Organografía y fisiología humanas.—Ampliación de física.—Agronomía e industrias.

Para los alumnos que han aprobado por el plan antiguo dos cursos de latín, geografía, historia de España y universal, retórica, segundo curso de francés; segundo de matemáticas y psicología, lógica y ética, á los que solo resta el quinto año.—Quinto año: Elementos de física.—Elementos de química.—Cuadros de historia natural.—Agronomía e industrias.—Organografía y fisiología humanas.

Todas las asignaturas anteriores son de lección alterna.

Art. 2.º Las clases de caligrafía y dibujo, que por el real decreto de 16 de septiembre no están sujetas á prueba de curso, serán voluntarias. La de gimnástica se re-

girá por las disposiciones vigentes, bimensual sin examen.

Art. 3.º Las matrículas hechas hasta el presente servirán sin alteraciones de pago, haciéndose en ellas modificaciones exigidas en la inscripción de asignaturas para su adaptación al cuadro del artículo 1.º

Art. 4.º El ministro de Fomento dictará las disposiciones necesarias para la ejecución del presente real decreto y las aclaratorias que sean precisas.

LA ILUSION DE UN GALLEGO

Desde el sábado último se encuentra en Madrid un pobre muchacho de trece años que parece tiene alteradas sus facultades mentales. El infeliz es natural de Santiago, hijo de un platero y se llama Ramón Pérez Sanz.

Hállase en el gobierno civil, á donde le habían conducido desde la delegación de vigilancia del distrito del Hospicio.

Allí le presentó un cabo de zapadores minadores, quien, conolido de su miserable situación, púsole bajo la salvaguardia de las autoridades.

Ramón es un muchacho muy listo. Su empeño es sentar plaza, pero como todavía no tiene edad para ser admitido—según él mismo dijo al ser interrogado—se contenta con merodear por los cuarteles donde los soldados le socorren con las sobras del rancho.

Ramón Pérez salió de su pueblo para Carril, haciendo el viaje por la vía férrea en una de las ballestas que montan sobre los ejes de las ruedas de los coches.

Los 20 kilómetros que median entre Villagarcía y Pontevedra recorriólos á pie, continuando hacia Vigo tendido en una balresta bajo el carruaje.

Luego, hasta León consiguió ocultarse bajo un asiento de un coche, y de allí á la corte volvió á ocupar su puesto junto á las ruedas de un vagón.

Como los estribos de los vehículos le ocultaban en parte, nadie advirtió su presencia en aquel peligroso sitio.

Por milagro de la Providencia no pereció destrozado en el camino.

Durante su terrible viaje no pudo dormir ni un momento, temeroso de caer sobre las ruedas ó el eje de estas.

Por todo alimento tuvo un trozo pequeño de pan que unos viajeros arrojaron con mondas de salchichón envuelto en papeles.

El frío que sintió en el largo trayecto fué tan espantoso que el pobre niño creyó morir helado.

Ya en Madrid, abandonó satisfecho su escondrijo y por los muelles salió de la estación del Norte.

Como su idea fija era ser soldado suplicó al primero que encontró al paso que le encaminara á un cuartel.

Y desde entonces Ramón, con las ropas destrozadas y cubriendo sus largos y desgredados pelos rubios con una boina sucia y agujereada anda del Pacífico á la Montaña y de San Gil á María Cristina, rogando que le admitan como soldado y comendo, cuando puede, algo de lo que los militares tienen la caridad de alargarle para que mitigue el hambre que le devora.

De las preguntas que le hizo en el gobierno civil el jefe de vigilancia D. Federico Pita, dedujo que la infeliz criatura tiene algo que perturba la razón, pues habla de una batalla imaginaria en que hace poco tiempo tomó parte.

Habría sido su penoso viaje el origen de su alteración mental!

El señor Pita mandó que diese de cenar por su cuenta al muchacho, quien durmió en el gobierno civil contra su voluntad, pues deseaba ir á las tres de la madrugada á descansar en el cuartel.

El gobernador ha telegafiado al alcalde de Santiago para que busquen á los padres del Ramón y les dé cuenta de la estancia en Madrid de su hijo.

EL INGRESO

EN EL CUERPO JURIDICO DE LA ARMADA

Dice *El Nacional*:

«Según el reglamento por que se regía el cuerpo jurídico de la Armada anteriormente á la entrada del señor Rodríguez Arias en el ministerio de Marina, era condición indispensable la de ingresar en dicho cuerpo mediante oposición, y por lo tanto todas las vacantes debían de cubrirse y se cubrían de este modo.

Pero en tiempos del señor Rodríguez Arias, el asesor general de aquel ministerio D. José Gálvez redactó un nuevo reglamento en el que se decía que «La mitad de las vacantes que en adelante ocurrieran serían provistas por oposición, y la otra mitad habrían de ocuparlas los asesores de provincia.»

Este reglamento no fué presentado al Consejo de Estado como es de ley, y sin embargo y á pesar de no hallarse aprobado como debiera, se le ha tenido desde entonces presente siempre para proveer las plazas con los citados asesores de provincia, y nunca para que aquéllas fuesen ocupadas mediante oposición.

Ya que no se quiere cumplir el primer reglamento, único legal que existe, téngase en cuenta siquiera el segundo con todos sus defectos ó digase de una vez que en esta materia no existe otra ley que el capricho.

JUANA LEGOFF

(VALENTIA)

CUESTION ADUANA

Números cantan

Para que el público se penetre bien del gravísimo daño que, además del que ocasiona la inhabilitación de esta Aduana para el despacho de ciertos artículos, causa el impuesto sobre descarga y desembarque de viajeros vamos a publicar los siguientes datos:

Dicho impuesto consiste en pesetas 0'50 por cada tonelada que se cargue de mercancías, y en pesetas 0'75 más el 25 % de recargo para el Estado, y otras pesetas 0'75 para las Obras del Puerto, por cada tonelada que se descargue.

En los viajeros, el impuesto es de pesetas 0'50 por cada uno que embarque y otro derecho igual de pesetas 0'50 por cada uno que desembarque. Computando ahora los derechos de carga y descarga y recargos, resulta que cada tonelada de mercancías que se cargue en el Ferrol y desembarque en la Coruña y viceversa pagará pesetas 2,19 de impuesto, y cada viajero una peseta, además del 15 % sobre el importe del pasaje que se viene pagando actualmente.

Conocidos estos datos y sabidos los fletes que se pagan por conducción de mercancías entre la Coruña y el Ferrol, que en algunos artículos son menos que el gabaraje se comprenderá que con el nuevo impuesto el tráfico de las lanchas se hace imposible, como imposible tiene que hacerse en las mismas la conducción de viajeros, sabiendo que los llevan a peseta y hasta a dos reales uno.

Para los vapores resulta igualmente difícil la cosa, si se tiene en cuenta que el precio establecido para el pasaje ordinario es de pesetas 1'50 por cada viajero. Dedúzcase de este importe el 15 % para el Estado que son pesetas 0.22 1/2, más 1 peseta del impuesto que habrá que pagar ahora, y tendremos la importante suma de VEINTISIETE CENTIMOS Y MEDIO de peseta, de ingreso bruto.

Como no es lógico que ninguna empresa trabaje de balde, hemos de suponer que se recargue el precio de los billetes y de este modo tendremos, que, un pasajero de proa que hoy paga pesetas 1'50, tendrá que pagar pesetas 2'65 y uno de cámara que paga pesetas 3 tendrá que satisfacer 4'15.

No se nos oculta que todo se arregla, con cobrar al público la diferencia así en los billetes de los viajeros como en el flete de mercancías, pero como ya el público está hartado y agobiado con cargas e impuestos, de ahí nuestra justísima queja y nuestros esfuerzos para evitar la ruina que nos amenaza.

**

Ninguna noticia podemos añadir hoy a las que ayer publicamos referentes a las gestiones de la Junta Gestora y el Ayuntamiento, puesto que no ha habido tiempo hábil para que se conozca el resultado de su labor.

CRÓNICA MARÍTIMA

El Ferrol

Fueron nombrados vocales de la Junta de revisión de cuentas de fondos económicos de edificios de la Marina el teniente de navío D. Luis Pou y el teniente de navío de primera D. Manuel Quevedo.

—Se remitió a informe de la Intendencia las instancias del segundo condestable Robustiano López y tercer contramaestre Manuel Rey que reclaman diferencias de sobresueldo de embarco.

—Se interesa la presentación en la Jefatura de E. M. segundo negociado, de José Serantes Teijeiro, habitante en la calle de la Estrella, número 43, en el año 1891, para enterarle de un asunto que le concierne.

—Le han sido concedidos dos meses de licencia por enfermo al segundo maquinista D. Nicánor Fontela.

—Se remitió al ministerio el extracto de la hoja de servicios del ingeniero inspector de segunda D. Leoncio Lacaci.

—Fue reconocido el primer contramaestre de la escala de Arsenales D. José Montero Fernández, que solicita el retiro del servicio, de cuyo reconocimiento resultó inútil.

—Ha sido aprobada la propuesta de monaguillo de la capilla del Arsenal a favor de Pedro Castro en reemplazo de José Fernández Castro.

—Ha sido remitida a Madrid el acta del matrimonio contraído por el capitán de Infantería de Marina D. Emilio Lopez Lorenzo con doña Modesta Freire.

—Se presentaron procedentes de licencia que se hallaban disfrutando los segundos contramaestres tres Ricardo Alonso Criado y Francisco Mauriz, el tercero José Gómez y el segundo buzo Manuel Abella.

—Ha sido cursada al director general de carabineros la instancia que al mismo promueve el soldado de Infantería de Marina José Vales, en súplica de que se le conceda ingreso en dicho instituto.

—Ha sido desestimada la instancia promovida por el soldado de dicho cuerpo, en uso de licencia semestral, José Echevarría Labrador, que pedía autorización para navegar por las costas de España.

—Han sido entregadas a María de la Soledad Cancela, vecina de Mugrdos, viuda del cabo de mar de primera Andrés Formoso Anido, fallecido en el apostadero de la Habana, la cantidad de 421'35 pesetas que dejó en fondo a su fallecimiento.

—Se han recibido las siguientes reales órdenes:

Disponiendo que al terminar la licencia que disfruta en Cartagena el ingeniero jefe de segunda clase D. Francisco Diaz Aparicio, pase a prestar sus servicios al departamento de Ferrol dejando sin efecto la de 2 de Noviembre que lo destinaba a Cádiz; que el ingeniero de primera clase D. Darío Bacas vuelva al servicio activo con destino a esta capital, y, por último, que el de igual clase y cuerpo D. Armando Hezodes, con destino en la Junta de la Limpia de caños de Cádiz, ocupe destino de plantilla en el Arsenal de la Carraca, sin perjuicio de desempeñar el que tiene encomendado.

Promoviendo a sus inmediatos empleos al segundo y terceros maquinistas, respectivamente, D. José Saez Bernut, D. Ignacio Naveiras y don Vicente Buyo, con la antigüedad de 30 de Octubre último.

Autorizando para pasar la revista del mes actual en Madrid al contador de navío D. Cristóbal García, el cual deberá incorporarse a este departamento.

Nombrando jefe de armamentos de este Arsenal al capitán de navío de primera clase D. Emilio Soler.

Que sea dado de baja en la Armada y se proceda a su exagrenación del cañonero *Telegrama*.

Remitiendo copia del nombramiento de alférez para el capitán de Infantería de Marina D. Isidro Rivera.

Dando las gracias por el profesorado que desempeñó en la *Asturias* el teniente de navío don Enrique Pérez Gros.

NOTICIAS

Por el Juez de instrucción de Puentevedra se cita, llama y emplaza a Ramón García Castelleiro vecino del Ferrol, para que dentro del término de diez días comparezca en la cárcel pública de aquel partido, por haberse acordado su prisión provisional interin tanto no preste fianza de dos mil pesetas, que se le exige, en virtud de causa que contra el mismo se instruye sobre estafa.

Hállase enfermo en Santiago el profesor de Farmacia D. Demetrio Casares.

Salió de Cádiz con rumbo a Filipinas el alférez de navío D. José Padillo Nadal, acompañado de su señora esposa.

Ha fallecido en Pontevedra el comerciante don Manuel Viaño.

Se habla del próximo enlace en Filipinas de la simpática y bella señorita Carlota Cabeza Carlé con un oficial de nuestra marina de guerra.

Las obras del dragado del muelle de Cádiz han sido suspendidas, despidiéndose a los operarios de la draga.

No continuarán los trabajos hasta tanto que se resuelva una consulta que ha elevado al capitán general el comandante de marina.

El diputado a Cortes por Cádiz, D. Rodolfo del Castillo, ha celebrado una conferencia con el señor presidente del Consejo de ministros, al que pidió la concesión del proyectado dique seco del arsenal de la Carraca.

Se ha adjudicado provisionalmente la subasta de tornillaje necesario para el *Cardenal Cisneros* importante 6,900 pesetas, con la baja del 54 por 100, a D. Rafael Vázquez.

Ha trasladado su domicilio para la calle de la Iglesia, núm. 80, principal, nuestro apreciable amigo, el médico D. Paulino Sueiro.

Se atribuye al ministro de la Guerra el propósito de suprimir en el próximo presupuesto la consignación para escribientes militares, con lo cual desaparecerá este cuerpo.

Ha fallecido en Puentevedra D. Antonio Casdolo, ex-jefe de primera instancia.

Ha sido puesto en libertad provisional Pablo Iglesias, según participan de Málaga.

De la Coruña llegaron a esta ciudad el inspec-

tor de vigilancia señor Consuegra y el agente de primera D. Isaac Seara, con objeto de prestar aquí interinamente sus servicios mientras no llegue el inspector nombrado en sustitución del señor Sansegundo.

Cuando esto ocurra regresará a la Coruña el señor Consuegra, pero es fácil que el señor Seara quede definitivamente destinado en esta población.

En breve contrarán matrimonio en la capital el representante de la compañía de zizuela que actúa en el principal, Sr. Moreno, y... el cabo de cornetas de la banda del Sr. Cereceda.

Es decir, la Srta. Enriqueta, que toca el bético instrumento al frente de la citada banda.

Cocina económica

Noticia expresiva de las raciones servidas al público por este establecimiento y de los bonos vendidos en el mes de Noviembre último.

Clase y número de raciones servidas.—De pan, 2,307; caldo, 2,315; potaje, 752; bacalao con arroz, 265; bacalao con patatas, 256; carne con arroz, 208; carne con patatas, 217.

Total de raciones servidas, 6,320.
Promedio de las raciones servidas diariamente, 210.

Clase y número de bonos vendidos.—De 5 céntimos, 4,314; de 10, 321; de 15, 296.—Total, 4,931.

Nota.—De las raciones servidas al público en el mes de Noviembre último, lo fueron con los bonos cedidos gratuitamente por esta Cocina al Excelentísimo Ayuntamiento las siguientes:

De 5 céntimos, 126; de 10, 19; de 15, 12; 6 sea un total de 200 bonos de 5 céntimos.

El sumario del número 32 de la notable revista científica, *La Naturaleza*, que hemos recibido es el siguiente:

Un torpedero transportable de aluminio (ilustrado).—El vapor correo *Alfonso XII* (ilustrado).—Reproducción del espejismo por medio de la fotografía (ilustrado).—Los acumuladores en la tracción en la eléctrica.—Variedades.—Bibliografía.—Notas varias: Las ventajas de la civilización. Ligas femeninas. La propagación de la tuberculosis. La electrocultura. El ferr ocarril transiberiano. Un nuevo fonógrafo. Desinfección de habitaciones.—La fotografía en la oscuridad.—Madrid a oscuras.—Otro método para la producción directa del cloro y de la sosa cáustica.—Compañía Trasatlántica.

Segun parece, el Banco de España ha sido autorizado para convertir en monedas sobre 2,000 kilogramos de plata de su reserva. Esta medida proporcionará al Tesoro un beneficio como de un millon de pesetas.

Fueron sacrificadas en el Matadero, para el consumo de hoy, 16 terneras y 4 vacas arrojando un peso de 1755 kilogramos.

El dique de la Carraca

En vista de las noticias pesimistas que circulan sobre la construcción del dique de la Carraca, se celebró una numerosa reunión en San Fernando.

Asistieron a la junta de defensa del Arsenal, representantes de los partidos políticos y de todas las clases sociales, para pedir al gobierno la construcción del dique, pues en caso contrario será imposible terminar el crucero *Carlos V* que se está construyendo en el astillero.

Hoy saldrá la comisión, a la que se unirán

JUANA LEGOFF

(VALENTIA)

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR

JULIO SANDEAU

Traducción de OMAR

Imprenta y librería de R. Pita,
142 BIFORIANO LOPEZ 142

1894



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEAS DE LAS ANTILLAS, NEW YORK Y VERACRUZ

Con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinacion á puertos americanos del Atlantico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor C. DE SANTANDER haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana con trasbordo para Progreso y Veracruz.

El 20, de Santander el vapor ALFONSO XIII con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.

El 30, de Cadiz, el vapor MONTEVIDEO haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cadiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlantico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, y para Cadiz Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

LINEA COMERCIAL DE PUERTO-RICO

Un viaje mensual saliendo de Santander el 5 y de Vigo el 7 para San Juan de Puerto-Rico, con prolongacion á la Habana y admitiendo carga y pasaje con trasbordo en este último punto, para los litorales de Puerto-Rico, Cuba, México, Coahuila y Pacifico.

Las salidas de Puerto-Rico en los viajes de retorno tendrán lugar los días 9 de cada mes. Saldrá el 5 de Santander y el 7 de Vigo el vapor SAN IGNACIO.

LINEA DE FILIPINAS

Con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore, servicio á Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones á Kurachee y Bushire (golfo pérsico), Zanzibar y Mozambique, (costa-oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay Hyogo y Yokohama

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa, (facultativa) Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 5 de Enero de 1894.

De Manila saldrán cada cuatro jueves á partir del 25 de Enero de 1894. El vapor I. DE MINDANAO saldrá el 9 de Barcelona.

LINEA DE BUENOS-AIRES

Con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz.

Saldrá de Barcelona el 2 con escala en Cadiz el 7 el vapor C. DE CADIZ.

LINEA DE FERNANDO POO

Con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

SERVICIO DE AFRICA

LINEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cadiz, Tanger, Larache, Lsabat, y Casa-blanca y Mazagan. El día 18, saldrá de Barcelona el vapor RABAT.

SERVICIO DE TANGER

El J. PIELAGO saldrá de Cadiz, los lunes, miércoles y viernes para Tanger, Algeciras y Gibraltar retornando á Cadiz, todos martes, jueves y sábados.

Estos vapores adm iten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañia previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía adm ite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Agencia de Madrid, Puerta del Sol, 13. Para más informes en Ferrol: D. Nicasio Pérez.—Coruña, E. da Guarda.

Vigor del Cabello

de Dr. AYER

Restaura el Color y hace crecer

ABUNDANTEMENTE EL CABELLO.

Cura los humores acompañados de comezon, conserva fresco, húmedo y sano el cuero, impidiendo la formacion de la caspa. El Vigor del Cabello del Dr. Ayer es un artículo elegante del tocador, el favorito de las señoras y los caballeros. Comunica al cabello, barba y bigotes la suavidad de la seda y una delicada y permanente fragancia.



PREPARADO POR EL

Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

PIANOS CHASSAIGNE FRERES

FABRICADOS EXPRESAMENTE PARA EL CLIMA HÚMEDO DE GALICIA, con moldura completa de hierro, barra armónica y máquina superior. Elegantes modelos verticales y á cuerdas cruzadas, grabados en oro.

Muy superiores á los de fabricacion barata y de malos resultados que suelen venderse á precios enormes, en antiguos establecimientos de Galicia, por no haber existido, hasta ahora, otros almacenes para compararlos con los que ofrece nuestra casa.

PIANOS STEINWAY DE NEW-YORK

Los mejores del mundo. La maravilla del arte y la admiracion de los artistas.

Estas marcas se venden con gran éxito por la casa NAVAS de Madrid y Barcelona, que es la más importante y acreditada de España

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

CAMBIOS Y ALQUILERES AFINACIONES

A. OLIVER.—FERROL.—145, REAL, 145

Depósito el más económico é importante en Galicia por tener la venta exclusiva de las primeras marcas del mundo.

Musica de todas ediciones y á precios muy económicos

NOTA.—Se admiten encargos de pianos y demás instrumentos de todas las marcas conocidas á precios más baratos que en los demás almacenes

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoracion con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que el menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocacion

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitacion para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más facil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (Véase el prospecto.)

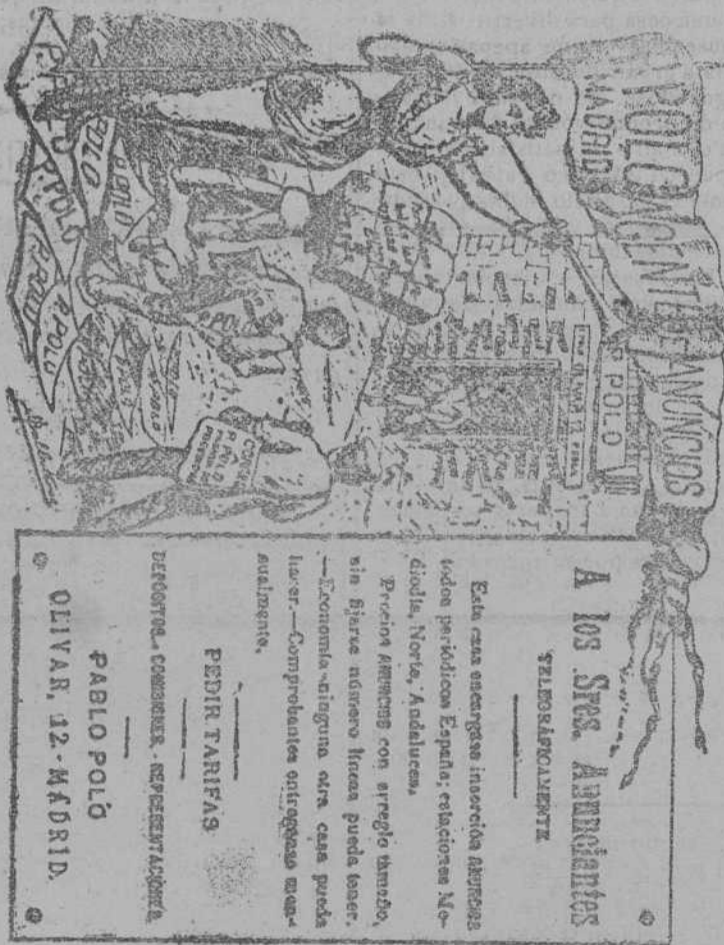
PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y la oscilacion de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias



PIANOS DE ESTELA BERNAREGGI

El número de pianos fabricados desde 1830 en que ha sido fundada esta casa, demuestra claramente el favor que le dispensa el público; actualmente construye SEISCIENTOS pianos anuales. Tier e diecisiete recompensas [obtenidas en otras tantas Exposiciones. Le casa Estela Bernareggi fabrica pianos para estudio y los construya expresamente para el clima de Galicia y Asturias, vendiéndose tan solo en nuestros establecimientos á plazos mensuales de CINCUENTA PESETAS, garantizándolos por el término de tres años de cualquier defecto de fábrica que puedan descubrir.

PIANOS RONISCH

Los pianos Ronisch poseen un timbre dulce y pastoso, un mecanismo preciso y acabado, potente sonoridad, prolongada vibracion que sin pedal, liga perfectamente los cantables y apaga los picados tan instantáneamente, que este difícil contraste atrae y embelsa al artista. Como mueble, es elegante, y su coste económico en relación á su gran mérito reconocido. Garantizados doblemente

Pianos franceses de Erard y Pleyel. Pianos españoles de Chassaigne y Anger. Pianos verticales desde 950 pesetas. Pianos cuerdas cruzadas desde 1.250 pesetas.

ALMACEN DE CANUTO BÉREA Y COMPAÑIA (CASA FUNDADA EL AÑO 1854)

Dirección en el FERROL: Enrique Bruquetas, Real, 67, cerca de la plaza de Armas.

LA MODA ELEGANTE

Se recomienda el propio tiempo á las Señoras madres de familia como un eficaz elemento de educacion para sus hijas, por ser el más variado repertorio de enseñanza para toda clase de labores de adorno propias del bello sexo.

Se admiten suscripciones en la calle de San Francisco número 9, bajo.

SOLTERAS, CASADAS Y MADRES CONSULTORIO PORTELA

CARMEN, 14—MADRID—CARMEN, 14

ESTUDIOS DE LOS FENOMENOS DE LA GENERACION CONCEPCION.—EMBARAZO.—PARTO

Especialidad en las enfermedades de la mujer.—Alteraciones menstruales eucorricas y venereo.—Evitacion de las molestias en el embarazo.—Conocimiento de las enfermedades que pueden simularlo.—Administracion de la anestesia obstétrica á las embarazadas, para evitar los dolores del parto, garantizando no haber peligro para la vida de la madre ni del feto.—Enfermedades del recién nacido.—Modo de combatir el venereo en los niños.—Modo de conseguir la fecundacion.—Diagnóstico del sexo del feto que la mujer lleva en sus entrañas, etc., etc.

Consultas por correo, incluyendo 5 pesetas en sellos o letra. No vale a provincias, previo aviso.

LINEAS DE VAPORES de Ibarra y C. de Sevilla, antes Vasco-Andaluza

Esta acreditada Empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Vigo, Cadiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastián, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la Empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, D. Demetrio Plá, Real núm. 156.

Dr. KLEIN AUTOR de las pastillas NIELK

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DEL DR. KLEIN

DEBILIDAD, CONSUMICION, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICION, TISIS, etc., etc.

Ventajas sobre los otros preparados de cal.—1.º Ser completamente asimilables (digeribles).—2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarlos los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales.—3.º Estar dosificados con exactitud.—4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico.

ASMA LICOR ANTIASMÁTICO del Dr. KLEIN y GOTAS CALMANTES del Dr. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad.—Las GOTAS calman de momento el ataque por intenso que sea.

TOS PASTILLAS PECTORALES del Dr. KLEIN

Es el remedio para combatir y curar toda clase de TOS por resaca y crónica que sea. No contienen morfina. Punto de venta Sres. Hijos de Santos Galán, Sinforiano Lopez 155 y 161.—Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82, bajo, Barcelona.